

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA DE INICIO No. 284 / REG. AL FOLIO No. 008/FECHA: 23-04-2024

CONTRATO No. 284-DIGSA/DMCAL-2024	
Numero:	284-DIGSA/DMCAL-2024
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: FABILU S.A.S con NIT: 900.242.742-1 REPRESENTANTE LEGAL: FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES identificado con número de cedula 80.218.397 expedida en BOGOTA D.C, DIRECCIÓN COMERCIAL: CR 78 7 B 33 BOGOTA D.C TELEFONO: 3167441067 CORREO ELECTRÓNICO: financierocontable@clinicacolombiaes.com
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y ESPECIALIZADOS II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD EN GINECOLOGIA, OBSTETRICIA, PERINATOLOGIA Y NEONATOLOGIA, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS MEDICOS, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN MEDICA, INTERNACIÓN HOSPITALARIA Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, BANCO DE SANGRE, INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM RESIDENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL DISPENSARIO MEDICODE CALI"
VALOR:	Que en el presupuesto para la vigencia fiscal del 2024 existe una asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del presente contrato hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00), recursos asignados mediante certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 28424 de fecha 01 de febrero de 2024, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali. 3
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2024 NOTA 3: Las novedades y notificaciones se realizarán al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces:
FECHA DE INICIO	23/04/2024
SUPERVISOR:	TE. JESSICA MINERVA MARTINEZ GONZALEZ OFICIAL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

A los Veintitres (23) días del mes de abril de 2024, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE INICIO CONTRATO N°284-DIGSA/DMCAL-2024 CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y ESPECIALIZADOS II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD EN GINECOLOGIA, OBSTETRICIA, PERINATOLOGIA Y NEONATOLOGIA, PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA ELABORACION DE CONCEPTOS MEDICOS, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCION MEDICA, INTERNACION HOSPITALARIA Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, BANCO DE SANGRE, INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM RESIDENTES EN LA JURISDICCION DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI

80.828.079 Expedida en Bogotá D.C., nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DE PERSONAL CIRC-2023315023027683 de fecha 16 de octubre 2023, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 0068 del 11 de enero del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios" y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE CALI, por una parte el señora **TE. JESSICA MINERVA MARTINEZ GONZALEZ** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES** identificado con número de cedula **80.218.397** expedida en **BOGOTA D.C.**, representante legal de **FABILU S.A.S** con número de **NIT: 900.242.742-1**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N°35324 de fecha 23 de abril de 2024 expedido por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad y pago de salarios N°14-44-101208103 y Póliza de Responsabilidad civil N°14-40-101064127 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A las cuales fueron debidamente aprobadas el día 23 de abril de 2024.

EL CONTRATANTE

MY. CARLOS ANDRÉS URREGO GUERRERO
Ordenador del Gasto Dispensario Medico de Cali

EL CONTRATISTA

FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES
identificado con número de cedula **80.218.397** expedida en **BOGOTA D.C.**,
Representante legal de **FABILU S.A.S**
con número de **NIT: 900.242.742-1**

SUPERVISOR

TE. JESSICA MINERVA MARTINEZ GONZALEZ
OFICIAL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro: **ABG. JOVELYS HENRIQUEZ HERNANDEZ**
Asesora Jurídica DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Contratacionhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca